

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 21/09/2020

Hora: 12:04

Nº Anotación: **2020/8000707**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: MARIA PILAR SANCHEZ ALVAREZ Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 29/09/2020Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La crisis sanitaria que estamos viviendo ha conmovido nuestros cimientos como sociedad, poniendo de manifiesto nuestras grietas sociales y agrandando nuestras desigualdades. Si no ponemos el foco de las políticas y los recursos públicos en aquellos elementos que nos vertebran como sociedad, como son los servicios públicos, afrontaremos peor las consecuencias de esta crisis, con más desigualdad, más individualismo y menos sentido de comunidad.

Enfrentamos este inicio de curso con una segunda oleada de la pandemia de COVID-19 está dificultando el regreso a las aulas en condiciones seguras de salud pública. Sin embargo, la educación presencial es uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad, no sólo por la labor formativa que realiza sino también por su función de cohesión social y de garante de la igualdad de oportunidades. Por ello, es completamente imprescindible que la administración pública, a todos los niveles, trabaje eficazmente para permitir la presencialidad en este inicio de curso.

Gran parte de los retos que la vuelta segura a la educación presencial presenta deben ser abordados en el ámbito municipal: aumento de limpieza; adaptación de espacios escolares; adaptación de las actividades extraescolares; elaboración de planes de movilidad urbana para evitar aglomeraciones en la entrada y salida de centros educativos; cesión de espacios municipales para desdobles o refuerzos; gestión de personal psicopedagógico de apoyo; etc.

Es además innegable la importancia del ámbito municipal en la gestión de la crisis sanitaria y educativa a la que nos enfrentamos.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 80 y 81 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a consideración del mismo la siguiente

PROPOSICIÓN

1) Instar a la Comunidad de Madrid que atienda con la máxima urgencia a las necesidades de los centros educativos de su competencia en cuanto a refuerzo de plantillas, disminución de ratios, elaboración de instrucciones y protocolos precisos para los equipos directivos, medidas encaminadas a reducir la brecha social, elaboración de protocolos precisos de actuación en caso de casos positivos en los centros, elaboración de un mecanismo de coordinación entre centros educativos y sistema de salud pública, y cualquier otra medida que

facilite la labor de equipos directivos, claustros docentes, padres y madres, y de la comunidad educativa en su conjunto, para conseguir la imprescindible presencialidad segura en la educación que todos deseamos. En este sentido en la medida que sea necesaria, instar a la Comunidad de Madrid a la elaboración y firma urgente de Convenios de colaboración con este Ayuntamiento o algún otro tipo de colaboración económica, con el fin de dotar de los recursos necesarios para permitir la gestión que le compete para una vuelta segura a la educación presencial en el curso 2020-2021.

2) La puesta en marcha por parte de esta corporación y de las áreas competentes de las medidas que ya hemos acordado en las Mesas de Trabajo de los Acuerdos de la Villa, haciendo especial hincapié en facilitar las entradas y salidas en los Centros Educativos en las mejores condiciones de seguridad, reducir la brecha educativa (incluida la digital) y facilitar la conciliación de las familias.

3) El compromiso del Ayuntamiento de Madrid para hacer seguimiento de las medidas especiales puestas en marcha o que aún quedan por iniciar, para que sean sostenidas en el tiempo a lo largo de la pandemia.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 21 de Septiembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concejal/a SANCHEZ ALVAREZ MARIA PILAR con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).